



SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y QUINCE.

que se compone, tanto de los que se hallaron en esta  
Ciudad, como en el campo de su Jurisdiccion

de la Audiencia  
de Labrador  
que pide el  
comiso acoria  
de las normales  
pedidas por  
Arraich y otros  
Juraron los  
D. Rufino de  
Tran y D. Torib.  
General Diputa-  
dos del comun, y  
D. Juan de Alca-  
zar y D. Antonio

Voluio a ven en este Ayuntamiento en virtud de la  
Citacion general despachada por cedula ante diem  
con expresion del efecto, y precisa asistencia el Oficio  
del Sr. D. Bartolome de Union, de que se dio cuenta  
en Cavildo de doce del actual, y entrado a la Instan-  
cia de D. Torib. Arraich mediante a expresar los pre-  
sentes Secretarios, havien citado con tiempo a todos los  
que solian tener y tienen presentadas Instancias  
incluyendose entre estos los Labradores que viven en  
el partido de Campo de Nubla, por havenseley despachado  
Vereda con fha. de quince del corriente mes a fin de  
que foyen presencialmente e invore la audiencia  
Instructiva que pide el Supremo Consejo de Indias. Inter-  
xerados havendose dado xaron por el Portero Bernardo  
Perez, hallare parte de ellos en las anteriores, seler  
quando entran y principian dha. Audiencia con lo que  
presentan presentes, lo que se verifico en la forma  
siguiente

Audiencia El Sr. D. Pedro Rato de Cisneros, Fiscal de Navio de  
la A. Armada dno: No tiene otra cosa que decir mas que  
la M. Junta de Propios en quien considera la autor

